



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00345027- -UNC-ME#FA 2b/6

VISTO

La necesidad de prorrogar los mandatos de las autoridades decanales, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2021-201-E-UNC-REC, dispuso en su artículo 1º: “Disponer la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.”.

Que se hace necesario prorrogar los mandatos de las autoridades decanales a fin de garantizar el normal desarrollo institucional.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación como Decana de la Facultad de Artes, a la Mgter. Ana María MOHADED, Legajo N° 37.304, desde el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2021 o hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades, si ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos, y dependencias de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar al Honorable Consejo Directivo.

cbp

